

PROGRAMA DE PRUEBAS DE OBEDIENCIA DE MONDIORING GRADO DEBUT

Aprobado el 21 de febrero de 2023

REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA C/ Maldonado, 56 - 28006 Madrid Tfno: 91 999 2173 - www.rsce.es

ÍNDICE

1.	ASPEC	TOS GENERALES	3
2.	CONDI	CIONES DE PARTICIPACIÓN	3
3.	DESCRI	IPCIONES	3
	a.	Presentación	3
	b.	Inicio ejercicio. Punto de partida común a todos los ejercicios	3
	c.	Actitud general	4
	d.	Ex-Aequo	4
4.	PRE-O	DM (100 PUNTOS)	4
	a.	Presentación	4
	b.	Seguimiento al pie con correa	5
	c.	Rechazo de alimentos	5
	d.	Llamada a 30 metros	5
	e.	Búsqueda del guía	6
5.	TABLA	DE PUNTUACIONES	6

1. ASPECTOS GENERALES

	Debut
REQUISITOS ACCESO	Obligatorio haber superado el Test de Sociabilidad de la RSCE
REQUISITOS ASCENSO	Superar <u>70 puntos</u> sobre 100. El perro que quede Vencedor de la Copa en España no podrá volver a presentarse en el grado DEBUT, deberá ascender de grado a ODM I
PUNTUACIÓN TOTAL	100
	La participación en la Copa en España en DEBUT estará abierta a todos los participantes que, durante la temporada, hayan obtenido al menos 70 puntos, en este grado, en dos

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN GRADO DEBUT

- a. Perros mayores de 10 meses que no hayan participado en ninguna disciplina de trabajo en la que la obediencia forme parte de esta (Mondioring, IGP, OCI, Ring, etc.).
- b. El conductor debe pertenecer a un grupo de trabajo colaborador de la RSCE y estar en posesión de una licencia y cartilla de trabajo en vigor, expedida por la RSCE.
- c. Haber superado la Prueba de Sociabilidad de la RSCE.
- d. El DEBUT es un grado opcional para la iniciación en el deporte con perro.

3. DESCRIPCIONES

a. Presentación

El guía esperará en la entrada de la pista de trabajo a ser recibido por el comisario, que comprobará el collar del perro. Deberá ser fijo y no demasiado apretado. No están permitidos los de estrangulamiento, púas, hilos, bozales o cualquier otro tipo que el juez considere inapropiado.

b. Inicio ejercicio. Punto de partida común a todos los ejercicios

El guía está a disposición del comisario de pista, quien le conduce a unos 3 metros del punto de partida de cada ejercicio. Está autorizado a preparar al perro antes de cada ejercicio de una forma discreta y cesará en el momento del primer toque de bocina.

Un primer sonido de la bocina del juez autoriza la puesta en el punto de partida.

A partir de ese momento, el guía dispone de 30 segundos para colocar a su perro en el punto de partida. El guía puede utilizar una sola orden de colocación (sentado, tumbado, en pie ..., según el ejercicio).

Si el guía lo desea, puede dar una orden de fijación (quieto, quédate, etc.). Cualquier repetición de una de las ordenes (colocación o fijación) será considerada como una orden suplementaria y penaliza con 1 punto.

Si se han necesitado más de 5 órdenes o de 30 segundos, el ejercicio está anulado. Una vez el guía y el perro están colocados en sus respectivas posiciones, el juez dará la señal de comienzo del ejercicio y el guía dará la orden adecuada, con o sin el nombre del perro.

Cualquier orden inadecuada dará lugar a una penalización.



c. Actitud General

El juez valorará los ejercicios bien realizados en función de su calidad, precisión y rapidez de ejecución, además de la actitud del perro a la hora de ejecutar los ejercicios.

Ninguna forma de maltrato hacia el perro está permitida: golpes, agresión física o verbal, gritos e insultos serán tenidos en cuenta por el juez, que determinará la sanción correspondiente, incluso la expulsión del concurso.

Si el juez considera que la ejecución de un ejercicio no es buena, podrá aplicar una penalización de hasta un 10 % de la puntuación máxima del ejercicio. También puede aplicar un 10 % del total de la prueba. Actuará igual en el caso de un comportamiento incorrecto de un guía antes, durante o después del ejercicio. La penalización a aplicar será la que el juez estime oportuna a su criterio.

Las órdenes serán breves y podrán ir precedidas del nombre del perro. Cualquier otro tipo de orden será considerada suplementaria y penalizada como tal. Felicitar efusivamente al término de cada ejercicio, jugar con el perro, dar comida o una preparación excesiva será penalizada. Toda intervención de un guía hacia el juez durante el concurso está totalmente prohibida (si no es para señalar un malestar de él mismo o de su perro) y dará lugar a una penalización de 10 puntos en la actitud general, o a la exclusión del concurso si se repite.

No se podrán dar tirones en la preparación del ejercicio.

Las penalizaciones de actitud general se deducen del total de los puntos conseguidos por el concursante.

En caso de incidente grave, el juez podrá excluir al concursante, quedarse con su carné de trabajo y redactar un informe para el delegado de Trabajo de la RSCE.

d. Ex-Aequo

Si dos o más puntuaciones son idénticas al finalizar el concurso, se determinará el mejor clasificado en función de la mejor valoración en la actitud general. Si persiste el empate, se decidirá por la edad del perro, siendo el más joven el mejor clasificado.

4. PRE-ODM (100 PUNTOS)

a. Presentación (20 puntos) Ver descripciones generales a todos los ejercicios

El guía deberá entrar en el terreno invitado por el comisario de ring con su perro de la correa. Dejará a su perro tumbado en el lugar fijado y se presentará al jurado que estará a una distancia de unos 5 metros aproximadamente. El perro deberá mantenerse quieto mientras el guía les presenta a la mesa especificando sus nombres, grado al que se presentan, quien será su ayudante de confianza para los ejercicios de Llamada a distancia y de búsqueda y como realizará la llamada a distancia si con voz o con silbato.

A la orden del juez recogerá a su perro para dirigirse al próximo ejercicio.

PENALIZACIONES	
El perro cambia de posición	-1
El perro avanza, hasta un máximo de 3 metros, por metro	-1
El perro avanza más de 3 metros, el guía deberá volver a posicionar su perro	-10
Si el guía no es capaz de posicionar y tumbar a su perro en 30 segungos o 5 comandos	-20
Cualquier irregularidad del guía a presentarse	-AG



Seguimiento al pie con correa (20 puntos) Ver descripciones del punto de partida comunes a todos los ejercicios

Desde el punto de salida, en posición base (sentado) y a la autorización del juez, el conductor, manteniendo la correa floja, seguirá de memoria un trayecto simple y sencillo propuesto por el juez según las características del terreno. Comprenderá 3 cambios de dirección, en ángulo recto o agudo, una media vuelta y dos paradas.

En las paradas, las posiciones son libres. Las salidas y las paradas serán ejecutadas a la orden del juez.

PENALIZACIONES	
Tirón brusco y/o continuo	-20
Orden suplementaria	-4
Tirón leve de correa	-5
El perro se separa, se aparta o sobrepasa, por falta	-0,5
El conductor se confunde en el recorrido (falta ligera)	-AG
El conductor se confunde de recorrido evitando una dificultad	-20

Rechazo de alimentos (20 puntos) Ver descripciones del punto de partida comunes a todos los ejercicios

El guía tumbará a su perro a su lado y lo tendrá sujeto con la correa que no deberá estar tensa. Un ayudante de pista lanzará un cebo de comida a no menos de medio metro del perro.

La comida o cebo debe de ser de un volumen razonable (máximo el grosor de un puño). Se prohíbe cualquier tipo de hueso y cerdo crudo (riesgo de enfermedad de Aujesky).

PENALIZACIONES	
El perro cambia de posición o se desplaza. (Máximo a tres metros) por metro	-1
El conductor interviene o se interpone.	-20
El perro lame, come o coge con la boca.	-20

d. Llamada a 30 metros (20 puntos) Ver descripciones del punto de partida comunes a todos los ejercicios

La persona de confianza designada por el guía y, comunicada al jurado en la presentación, entra en la pista. Sujetará al perro por la correa en el lugar elegido por el juez, el comisario acompañará al guía hasta el lugar señalizado a 30 metros y llamará a su perro al pie.

Las llamadas a distancia pueden hacerse bien con la voz o bien con el silbato. El conductor deberá señalar al juez durante la presentación el modo de llamada elegido.

PENALIZACIONES	
El perro no vuelve con su guía en 30 segundos	-20
Doble llamada a menos de 5 metros	-5
Doble llamada a más de 5 metros	-10



e. Búsqueda del guía

Ver descripciones del punto de partida comunes a todos los ejercicios

Acompañado por el comisario de ring, el guía saldrá del terreno con su perro y lo dejará con un ayudante de su confianza en el lugar indicado desde no se le permita ver la pista de trabajo y donde tendrá agua a su disposición. A continuación, el guía, provisto de un objeto motivador, entrará en el terreno y se esconderá en el lugar indicado por el juez, cuatro reviers estarán disponibles para este fin. A la orden de la bocina del juez, ayudante y perro entrarán en la pista y se dirigirán al punto de partida desde donde el ayudante, después de la autorización del juez, enviará al perro a buscar a su guía.

El tiempo del que dispone el perro para el descubrimiento es de entre dos y tres minutos, según la apreciación del juez y en función del terreno.

Si el perro pasa delante del escondite sin pararse, no ha encontrado.

Si el perro regresa al ayudante en un radio de 3 metros antes de finalizar el tiempo reglamentario, se le podrá dar una segunda orden de búsqueda que será penalizada.

Cuando el perro encuentre y el juez indique el final del ejercicio, se podrá premiar al perro con el objeto motivador.

PENALIZACIONES	
El perro no encuentra en el tiempo impartido.	-20
La persona escondida llama al perro o se deja ver.	-20
Orden suplementaria en la salida o antes de que finalice el tiempo de búsqueda.	-10
El perro encuentra pero no ladra	-5
El perro toma el objeto motivador del guía antes de la señal de finalización del ejercicio del juez.	-2

5. TABLA DE PUNTUACIONES

RESUMEN DE PUNTUACIONES	
Presentación	
Seguimiento al pie con correa	20
Rechazo de alimentos	20
Llamada a distancia	20
Búsqueda del guía.	20
PUNTUACION TOTAL	100

